Naciones Unidas S/PV.6864



Consejo de Seguridad

Sexagésimo séptimo año

Provisional

6864ª sesión

Viernes 16 de noviembre de 2012, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Manjeev Singh Puri	(India)
Miembros:	Alemania	Sr. Berger
	Azerbaiyán	Sr. Mehdiyev
	China	Sr. Sun Xiaobo
	Colombia	Sra. Duarte
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia	Sr. Ilichev
	Francia	Sra. Le Fraper du Hellen
	Guatemala	Sr. Briz Gutiérrez
	Marruecos	Sr. Bouchaara
	Pakistán	Sr. Tarar
	Portugal	Sr. Cabral
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Parham
	Sudáfrica	Sr. Sangqu
	Togo	Sr. M'Beou

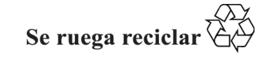
Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán

Informe del Secretario General sobre la situación en Abyei (S/2012/722)

12-59416 (S)





Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán

Informe del Secretario General sobre la situación en Abyei (S/2012/722)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Sudán del Sur y del Sudán a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2012/844, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2012/722, en el que figura el informe del Secretario General sobre la situación en Abyei.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Azerbaiyán, China, Colombia, Francia, Alemania, Guatemala, India, Marruecos, Pakistán, Portugal, Federación de Rusia, Sudáfrica, Togo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2075 (2012).

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sr. Tarar (Pakistán) (*habla en inglés*): Acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 2075 (2012). El Pakistán apoya la solución pacífica de todas las cuestiones pendientes entre el Sudán y Sudán del Sur. Encomiamos las decisiones adoptadas por los dirigentes políticos de ambos países, que redundaron en la firma de varios acuerdos sobre una serie de cuestiones contenciosas entre ambas partes. Esperamos que ambas partes sigan demostrando esta voluntad política para resolver las restantes cuestiones pendientes.

El Pakistán siempre ha apoyado invariablemente, y seguirá apoyando, los esfuerzos de la Unión Africana, que desempeña un papel fundamental en materia de resolver las cuestiones relativas al continente africano. Encomiamos los esfuerzos del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán y Sudán del Sur, bajo el liderazgo del Presidente Mbeki. El Consejo de Seguridad debe seguir desempeñando una función constructiva y equilibrada para abordar la situación entre el Sudán y Sudán del Sur, y debe mantenerse unido en apoyo de la Unión Africana con miras a lograr la paz y la estabilidad en la región. Es importante que el Consejo siga apoyando de manera coherente las decisiones de la Unión Africana con respecto a la situación entre el Sudán y Sudán del Sur. Una respuesta selectiva a las decisiones de la Unión Africana podría socavar la solución pacífica de las cuestiones pendientes entre ambos países.

En nuestra opinión, la resolución también debería haberse referido al comunicado del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, de 3 de agosto, que sigue siendo parte integrante esencial de la serie de decisiones adoptadas por la Unión Africana sobre la situación entre el Sudán y Sudán del Sur. El Pakistán encomia y apoya plenamente el papel que desempeña la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas en Abyei en el mantenimiento de la paz y la estabilidad en Abyei, de conformidad con su mandato. Seguiremos respaldando también todos los esfuerzos encaminados a la consecución de una paz duradera y viable entre el Sudán y Sudán del Sur.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Sudán.

Sr. Osman (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias, así como a los miembros del Consejo de Seguridad, por habernos brindado la oportunidad de participar en esta sesión para aprobar la resolución técnica 2075 (2012), en virtud de la cual se prorroga el mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas en Abyei (UNISFA). Quisiera expresar mi gratitud y reconocimiento a todos los miembros del Consejo por su comprensión y por haber aprobado esta resolución con su redacción actual.

En mi propio nombre, quisiera asegurar al Consejo que en el Gobierno del Sudán trabajaremos con nuestros hermanos del Gobierno de Sudán del Sur para llegar a una solución satisfactoria de la situación en Abyei. Deseo encomiar el lenguaje de la resolución en ese sentido, ya que se insta a ambos países a que participen en el proceso de negociación con miras a llegar a una solución

definitiva de la situación en Abyei. Asimismo, quisiera señalar a la atención el hecho de que cualquier imposición coercitiva o unilateral, que no tenga en cuenta las cuestiones delicadas para los grupos de población y las comunidades de Abyei, no permitirá lograr la paz ni la seguridad ni la estabilidad de la región, lo cual considero el objetivo más importante de los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur.

Los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur y también los miembros del Consejo de Seguridad estamos todos interesados en establecer la estabilidad y la paz y en crear un entorno propicio para normalizar los vínculos entre los dos países, de una manera que los ayude a aplicar los nueve acuerdos concertados recientemente en Addis Abeba.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Sudán del Sur.

Sr. Nazario (Sudán del Sur) (*habla en inglés*): La República de Sudán del Sur agradece a todos los miembros del Consejo de Seguridad su apoyo e interés constantes con relación al bienestar de la población de Sudán del Sur, del Sudán y de la zona de Abyei.

La República de Sudán del Sur acoge con agrado la firma, el 27 de septiembre, de un acuerdo de cooperación, que incluye ocho acuerdos subsidiarios específicos, con la República del Sudán. Esos acuerdos demuestran el compromiso de mi Gobierno con el establecimiento de relaciones pacíficas y prósperas entre nuestros dos Estados en beneficio de nuestros dos pueblos. La solución del estatuto definitivo de Abyei es un componente fundamental de la paz y la estabilidad duraderas que todos buscamos en nuestra región. Por ese motivo, la República de Sudán del Sur acepta plenamente el informe presentado por el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, que contiene una recomendación específica, presentada por primera vez a las partes el 21 de septiembre, sobre la manera en que debería resolverse la cuestión de Abyei. De conformidad con el Acuerdo General de Paz de 2005 y todos los acuerdos posteriores, en ella se pide que se celebre, en octubre de 2013, un referendo en la zona de Abyei.

Acogemos también con beneplácito la aprobación, el 24 de octubre, por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana de la propuesta del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de 21 de septiembre. El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana también exhortó a las partes a que negocien durante seis semanas más la cuestión de Abyei, con el fin de explorar la posibilidad de que puedan llegar a un acuerdo definitivo de manera bilateral. Si las partes no llegan a un acuerdo, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana ha manifestado su intención de declarar la última propuesta del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación sobre la cuestión de Abyei definitiva y vinculante para las partes. Mi Gobierno lamenta que no fuera posible que el Presidente Kiir y el Presidente Al-Bashir llegaran a un acuerdo sobre Abyei durante la última cumbre que celebraron, a finales de septiembre.

Por supuesto, mi Gobierno está totalmente preparado para iniciar nuevas negociaciones sobre Abyei en el plazo establecido por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y ha cursado una invitación al Presidente Al-Bashir para que visite Juba. Continuaremos también acogiendo con agrado cualquier sugerencia de nuestros asociados en la comunidad internacional sobre el camino a seguir. Como nueva señal de nuestra buena fe, el Copresidente de Sudán del Sur del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei anunció en una declaración, formulada el 10 de noviembre, que, en aras de la paz, Sudán del Sur aceptará los candidatos de la República del Sudán para los puestos de Administrador Principal Adjunto para Abyei y de Presidente del Consejo de la Zona de Abyei.

La República de Sudán del Sur agradece también al Consejo de Seguridad la prórroga del mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), que ha demostrado ser un eficaz promotor de la paz y la estabilidad en la zona de Abyei. Mi Gobierno desea expresar una vez más su profundo agradecimiento a la República Federal de Etiopía, por su contribución de contingentes a la UNISFA y sus incansables esfuerzos destinados a promover la paz y la seguridad en nuestra región común. Tomamos nota del deseo del Consejo de Seguridad de reducir el tamaño de la fuerza en el momento adecuado. Teniendo en cuenta los lamentables incidentes en la zona de Abyei que se han producido esta semana, que ocasionaron la muerte lamentable de un miembro de la UNISFA de Sudán del Sur, la presencia de la comunidad internacional en Abyei podría seguir siendo fundamental. Con ese fin, el Gobierno de Sudán del Sur se ha comprometido a firmar el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas para la UNISFA la próxima semana.

Los habitantes de Abyei merecen regresar a sus hogares tras su desplazamiento en mayo de 2011 y vivir en condiciones de paz y seguridad. Celebramos todas las iniciativas emprendidas a nivel local en apoyo a los

desplazados y a la reconstrucción y la reconciliación. Siempre ha sido nuestra posición que las comunidades Ngok Dinka y Misseriya trabajen juntas de manera pacífica para hacer frente a los desafíos comunes. Con el objetivo de garantizar un acuerdo verdaderamente general entre el Sudán y Sudán del Sur, conforme se pide en la resolución 2046 (2012), esperamos que el Consejo de Seguridad acepte las recomendaciones y decisiones de la Unión Africana en relación con Abyei y todas las demás cuestiones pendientes entre las dos partes.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 15.30 horas.